

Ordinario Savado 3 de Abril de 1751

Nra. Mue Noble y Muy Señalada

de Murcia, y sala de las casas de la Corte de ella, y avado tres de Abril de mill setecientos cinquenta y un años; Los Mui Mtes. Señores Murcia se juntaron a celebrar Cavildo ordinario, como lo acostumbra; es a saber: D. Diego Manuel Meria y Barnuevo, Señor de las Villas de Murcia, Huacal, y Olula, Intendente Correo de ella, y su Reino por su Mag. D. Fran. Rocamora: D. Luis Monchiron: D. Diego Pareja: D. Fran. Tomas Montijo: D. Fran. Zepirio: D. Gaspar de Pinar y D. Mateo

Pardalla: Regidores
Siendo: Jazinto Belda: Joseph Blancas: Ant. Donate:
y Nuevas Juicio Jurados

Notas / Hizo Mencion de las notas del Cavildo Ordinario antecedente; La Ciudad quedo en su inteligencia

Lo que se portava, que haze Joseph Jordan vezino de esta Ciudad en el arrendamiento del abasto de nieve, y venta de agua fria para este Publico, por tiempo de un año, que ha de tomar principio en primero de Mayo proximo, y cumplira de tal de el de setecientos cinquenta y dos, en precio de cinquenta, y cinco mill Reales de ^{su} con diferentes condiciones, que de ella consta; Traviendola oido, la cometio a los Cavalleros Comisarios de propios, y abastos para que la reconocan, y traigan Taxon, y abastando su mejora

Se continuen corriendo al pregon los portes de nieve - } arrendam. los portes de nieve, y que se escriban cartas a las Villas de Totana, Alama, y Alcantarilla, noticiando esta providencia, para si ai persona que quiera entrar en dho arriendo.

Entrada de vino forastero - } La Ciudad acuerda se abran las puertas para la entrada del vino forastero, en consecuencia de lo